

Asesores Jurídicos Integrales

DISEÑO INSTRUCCIONAL DEL TALLER DE IMPUESTO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (IMAE).

A quien va dirigido:

- Licenciados en Ciencias Fiscales.
- Contadores.
- Abogados.
- Administradores.
- Estudiantes de las citadas carreras.

Nº de Horas:

5 Horas.

Objetivo General:

Instruir a los colaboradores respecto a todas las obligaciones materiales y formales tipificadas en las disposiciones legales que regulan la materia, con el objeto de que éstos puedan emplear los conocimientos y las herramientas adquiridas, para la correcta cuantificación del Impuesto a las Actividades Económicas.

Contenido Programático:

- 1. Base Legal.
- 2. Características.
- 3. Miembros de la Relación Jurídico Tributaria.
- 4. Hecho Imponible.
 - Ejercicio Habitual.
 - Actividad económica lucrativa.
 - Carácter independiente.
 - Dentro de la Jurisdicción de un Municipio.



Asesores Jurídicos Integrales

- 5. ¿Cuándo una actividad es considerada sin fines de lucro?
- 6. Definición de Actividad:
 - > Industrial.
 - Comercial.
 - Servicios.
- 7. Mínimo Tributable.
- 8. Actividades Profesionales no Mercantiles.
- 9. Actividades de explotación de Hidrocarburos.
- 10. Ventas de Exportación.
- 11. Fabricación y expendio de Licores y cigarrillos.
- 12. Actividades civiles y no regulares.
- 13. Actividades Bancarias.
- 14. Actividades de Seguros.
- 15. Base Imponible.
 - Definición de Ingresos Brutos.
 - Definición de Ingresos Brutos Percibidos.
 - De empresas Intermediarias (Mandatos).
 - Exclusiones de la Base Imponible.
 - Deducciones de la Base Imponible.
 - Adiciones a la Base Imponible.

16. Territorialidad.

- Actividad Comercial e Industrial.
- Ejecución de Obras y Prestación de Servicios.
- Definición de Establecimiento Permanente.
- Actividades realizadas en varios establecimientos.
- Industrial que vende en otros Municipios.
- Ejercicio de Acreditamiento.
- Servicios prestados en una jurisdicción distinta al del establecimiento permanente administrativo.
- Servicios Masivos (Factores de conexión).
- 17. Contratos de estabilidad jurídica.
- 18. Armonización tributaria (acuerdos).



Asesores Jurídicos Integrales

- 19. Registros contables.
- 20. Períodos de Imposición.
- 21. Abuso de la Forma Jurídica.
- 22. Agentes de Retención.
- 23. Actividades con parámetros en las alícuotas.
- 24. Obligaciones legales varias.